

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

NOTIFICACION

Por disposición del Sr. Coordinador de Salud y Seguridad en el Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Fe en el Expediente Administrativo N° 01603-0075782-9, se ha dispuesto conforme lo prevé el art. 20 inc. e) del Decreto-Ley N° 10.204/58, emplazar a la firma sumariada, señora ANDREA ESTEFANIA LEMOS, C.U.I.T. N° 27-37075005-5 para que dentro del quinto día hábil de la última publicación, comparezca ante la Coordinación de Salud y Seguridad en el Trabajo División Legales y Actuaciones Administrativas del M.T. y S.S., Regional Santa Fe, sita en calle Crespo N° 2239 de la ciudad de Santa Fe, a estar a derecho bajo apercibimiento de declararlo Rebelde continuando el trámite hasta la decisión definitiva sin su intervención.

Santa Fe, 8 de septiembre de 2014. Fdo. Ing. Luis Vschuk (Coordinador de Salud y Seguridad en el Trabajo, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Fe).

S/C 240681 Set. 16 Set. 18

NOTIFICACION DE EDICTO

Por disposición del Sr. Coordinador de Salud y Seguridad en el Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Fe en el Expediente Administrativo N° 01603-0077260-0; se ha dispuesto, conforme lo prevé el art. 20 Inc. e) del Decreto-Ley N° 10.204/58, emplazar a la firma sumariada, señor FERNANDO ALEJANDRO BUFFET, D.N.I. N° 25.904.101, para que dentro del quinto día hábil de la última publicación, comparezca ante la Coordinación de Salud y Seguridad en el Trabajo División Legales y Actuaciones Administrativas del M.T. y S.S., Regional Santa Fe, sita en calle Crespo N° 2239 de la ciudad de Santa Fe, a estar a derecho bajo apercibimiento de declararlo Rebelde continuando el trámite hasta la decisión definitiva sin su intervención. Santa Fe, 8 de septiembre de 2014.- Fdo. Ing. Luis Vscliuk (Coordinador de Salud y Seguridad en el Trabajo, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Fe).

S/C 240682 Set. 16 Set. 18